



# CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El Suscrito HACE CONSTAR, que el contribuyente

Ha pagado sus Impuestos municipales correspondientes al año 20\_\_\_\_ por lo que se le extiende la constancia de pago para que pueda efectuar cualesquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 de 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Nº 006252

VALIDO HASTA EL \_\_\_\_\_



FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA Y ASISTENCIA  
TECNICA MUNICIPAL